

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02 Y FINAL

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO IPMC-067-2026

FECHA DEL INFORME: 24 DE JUNIO DE 2026
HORA: 10:00 A.M.

OBJETO: “CONTRATAR A TODO COSTO LA EJECUCIÓN DE OBRA DE CANALIZACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BATEA EN LA MALLA VIAL RURAL EN LA VEREDA LA CRISTALINA, SECTOR VÍA LA LLORONA, DEL MUNICIPIO DE MANZANARES”

ASISTENTES A LA EVALUACIÓN: ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, OSCAR MARULANDA GOMEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO Y DIEGO TORO RAMIREZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

Se inició la audiencia verificando si el oferente **ECOINFRA INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT 901919448-1 representado legalmente por **JULIAN DAVID GIRALDO**, quien hace una oferta económica por un valor **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000,00 M/CTE)** allego la subsanación dentro de los plazos exigidos desde el cronograma.

Detalles de mensaje

Referencia interna: IPMC-067-2026

Descripción del proceso: CONTRATAR A TODO COSTO LA EJECUCIÓN DE OBRA DE CANALIZACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BATEA EN LA MALLA VIAL RURAL EN LA V

De: ECOINFRA S.A.S

Usuario: ECOINFRA INGENIERIA S.A.S

Fecha: 11 minutos de tiempo transcurrido (24/06/2026 9:40:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9627513

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIÓN

Documento	Nombre del documento	
8. REDAM JULIAN.pdf	8. REDAM JULIAN.pdf	Detalle
13. CCE-EICP-FM-31 Formato6 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Minima Cuantia V3 30-07-2024 (3).pdf	13. CCE-EICP-FM-31 Formato6 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Minima Cuantia V3 30-07-2024 (3).pdf	Detalle
14. DOC CONTADORA CAMILA MUNERA.pdf	14. DOC CONTADORA CAMILA MUNERA.pdf	Detalle
15. JUNTA DE CONTADORES.pdf	15. JUNTA DE CONTADORES.pdf	Detalle
CERT. PROCURADURIA EMPRESA.pdf	CERT. PROCURADURIA EMPRESA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenos días, por medio de la presente me permito enviar documentación para la subsanación del presente proceso

Ilustración 1. Evidencia de la subsanación en SECOP II

Que, una vez revisado el Informe de Evaluación N.º1, se evidenció la necesidad de subsanar los siguientes documentos y requisitos, con el fin de acreditar el cumplimiento integral de las condiciones habilitantes establecidas dentro del proceso de selección:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal. (REP. EMPRESA)		X NO APORTA
REDAM		X

		NO SE ANEXA DOCUMENTO
<p>SISS: Personas Jurídicas: Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (de ser requeridos) expedido por el revisor fiscal o representante legal. Persona Natural: Ultimo desprendible de pago al sistema de seguridad social.</p>		<p>X SE APORTA PARAFISCALES PERO SE REQUIERE TAMBIEN LOS DOCUMENTOS DE LA CONTADORA QUE AVALA ESTE DOCUMENTO</p>



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298263328


PIB
15:52:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECOINFRA INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9019194481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

Ilustración 2. EVIDENCIA CERTIFICADO PROCURADURIA EMPRESA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057785979 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 11:01 AM



Código Verificación: **CYZ64QT2UN**

Válida hasta: **20/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Ilustración 3. EVIDENCIA REDAM REP. LEGAL

Código	CCE-EICP-FM-31	MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - VERSIÓN 2
Versión No.	2	

FORMATO 6
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JULIAN DAVID GIRALDO ARISTIZABAL, identificado con cedula No. con en mi condición de representante legal de ECOINFRA INGENIERIA S.A.S identificada con el NIT 901.919.448-1, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MACIEL CAMILA LEÓN MÜNERA, identificado con 1.030.693.793 y con tarjeta profesional 312775-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de ECOINFRA INGENIERIA S.A.S identificada con el NIT 901.919.448-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JULIAN DAVID GIRALDO ARISTIZABAL, identificado con 1.057.785.979, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de ECOINFRA INGENIERIA S.A.S identificada con el NIT 901.919.448-1, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Manzanares, a los 21 días del mes de JUNIO de 2026.

Representante Legal

Revisor Fiscal

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Código:	CCE-EICP-FM-31	Versión:	2
---------	----------------	----------	---

Ilustración 4. EVIDENCIA FORMATO 6. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

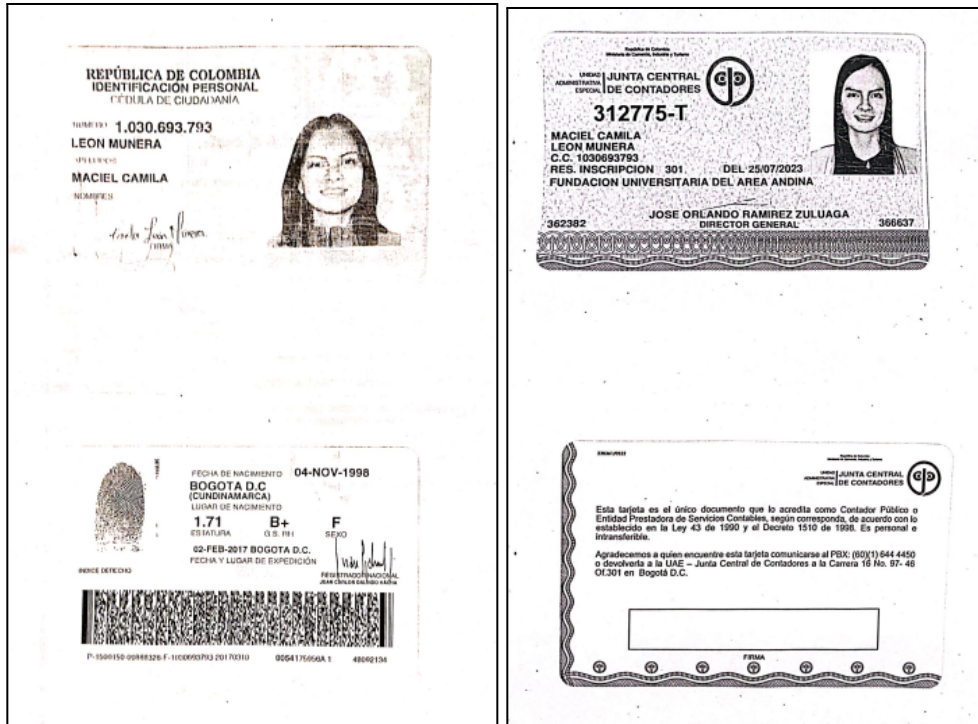


Ilustración 5. EVIDENCIA DOCUMENTOS CONTADORA

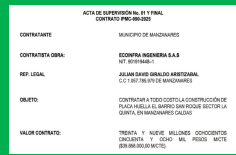



Ilustración 6. EVIDENCIA CERTIFICADO JUNTA DE CONTADORES

Una vez revisada y verificada la documentación aportada por el oferente en atención a los requerimientos de subsanación establecidos en el Informe de Evaluación N.º 1, se procedió a analizar el cumplimiento de cada una de las observaciones formuladas por el comité evaluador. En consecuencia, a continuación, se presenta el estado actualizado de los requisitos objeto de subsanación, indicando el resultado de la verificación efectuada y el cumplimiento de las exigencias establecidas dentro del proceso de selección correspondiente.

REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)	X	
CAPACIDAD JURIDICA. Persona Natural: Aportar el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio con una expedición no inferior a 30 días en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. (SI APLICA) Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no inferior a 30 días, en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar.	22/06/2026 X	
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	X	
Declaración bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. (Anexo 3)	X	
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal. (REP. LEGAL)	X	
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal. (REP. LEGAL)	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal. (EMPRESA)	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal. (REP. LEGAL)	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta.	X	
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. (EMPRESA)	X	
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. (REP. LEGAL)	X	
REDAM	X	
SISS: Personas Jurídicas: Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (de ser requeridos) expedido por el revisor fiscal o representante legal. Persona Natural: Ultimo desprendible de pago al sistema de seguridad social.	X	
Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos, suscritos con entidades públicas o		X

<p>privadas y/o actas de liquidación, cuyo objeto o alcance contemple actividades similares a las del presente proceso.</p> <p>Para efectos de la verificación, en los contratos aportados se deberá evidenciar la ejecución de al menos tres (03) ítems equivalentes o comparables a los requeridos en el presente proceso, específicamente relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro y/o colocación de concreto de 3.000 PSI. • Ejecución de concreto ciclópeo. • Suministro y/o instalación de acero de refuerzo. <p>La entidad verificará que dichos ítems hayan sido efectivamente ejecutados dentro de los contratos acreditados, independientemente de su denominación, siempre que guarden correspondencia técnica con las actividades exigidas.</p>	<div style="text-align: center;"> <p>IPMC-090-2026</p>  <p>Y IPMC-025-2026</p>  </div>
<p>Certificado de cuenta bancaria para realizar los pagos</p>	<p style="text-align: center;">X</p>
<p>Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. (SI APLICA)</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>OFERTA ECONOMICA</p>	<p style="text-align: center;">X (\$20.000.000,00)</p>
<p>Se deberá presentar la garantía de seriedad de la oferta por valor del 10% del presupuesto del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">X</p>
<p>Paz y Salvo de Impuestos Municipales: Documento expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Manzanares – Caldas, en el cual conste que el oferente se encuentra al día por concepto de impuestos municipales. Este documento podrá ser solicitado al correo electrónico hacienda@manzanares-caldas.gov.co o presencialmente en las oficinas del Palacio Municipal.</p>	<p style="text-align: center;">X</p>

OBSERVACIONES: CUMPLE CON EL LLENO DE REQUISITOS

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Con base en lo anterior, y bajo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía y según el numeral 5° “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente; aclarando que en esta convocatoria solo se recibió una única propuesta la cual fue evaluada dando cumplimiento a los documentos solicitados en la invitación pública.

Con base en la evaluación realizada y en atención al cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos, así como a la presentación de una propuesta económica conforme a lo requerido por la entidad, el comité evaluador recomienda al señor Alcalde Municipal proceder con la contratación a la personería jurídica **ECOINFRA INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT 901919448-1 representado legalmente por **JULIAN DAVID GIRALDO**, quien hace una oferta económica por un valor **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000,00 M/CTE)**.

Agotado el objetivo de la audiencia, esta se da por terminada siendo las 11:00 A.M.

ORIGINAL FIRMADO
ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR MARULANDA GOMEZ
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO TORO RAMIREZ
Secretario de Planeación E Infraestructura

Reviso: Omar Valencia Castaño A/J -- Yeris Marín / AJ